



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2.016

RESOLUCION N°: 229-SRT-2016

EXPTE N°: 20.143/2016

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, **ACEVEDO, LUCAS ALEJANDRO**, D.N.I N°: 34.847.326, L.U N°: 7.523; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO ALUMNO** en la asignatura "**SEMIÓTICA**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación del alumno **ACEVEDO, LUCAS ALEJANDRO**, D.N.I N°: 34.847.326, L.U N°: 7.523, de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripto Alumno en la Asignatura "SEMIÓTICA"**, a partir del día 20 de Abril de 2016 y por el termino de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR al interesado, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estefanía Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Gabriela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNS.